COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Jefatura
*****

Asunción, 31 de mayo de 2012.-

NOTA Nº: 293/2012

Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Abog. EDUARDO DE GASPERI
Presente

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director Nacional, en referencia a la Nota DNCP Nº 10.344/12 de fecha 24 de mayo correspondiente al Exp. con ID Nº 232.567 "Servicio de Aseo, Limpieza y Fumigación".

En la mencionada nota hace referencia a que la vigencia del contrato que figura en el PBC, no coincide con lo cargado en los datos del proveedor del SICP.

Al respecto aclaramos que en el PBC figura que la vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2012, en el contrato se estableció el mismo plazo que el PBC y en el SICP se procedió a la carga del plazo especificando el tiempo en meses que falta para alcanzar dicha fecha, hasta el 31 de diciembre del 2012.

Hace referencia también a que el número de resolución cargado en el SICP, no coincide con lo que figura en la resolución remitida, en ese punto aclarar que el número de resolución cargado en el SICP, es el que figura en la resolución remitida.

Adecuándose así, a lo establecido en las condiciones del llamado y en las disposiciones legales.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – JEFATURA

Rubén Alvarenga Benítez
CAP F.DEM – Jefe de la UOC 3